

Fecha: 23-01-2026

Medio: El Mercurio

Supl. : El Mercurio - Cuerpo B

Tipo: Noticia general

Título: Acreedor de Enjoy recibe "portazo" para sumarse al caso de colusión de casinos

Pág. : 6

Cm2: 319,6

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

126.654

320.543

☐ No Definida

El TDLC acogió hace un año una medida precautoria que impide a Enjoy enajenar sus activos de Rinconada, Los Ángeles y San Antonio.



JUAN EDUARDO LÓPEZ

TDLC rechazó solicitud:

Acreedor de Enjoy recibe "portazo" para sumarse al caso de colusión de casinos

Aseguradora Avla pretendía defender su derecho a adquirir el casino Rinconada, como parte del acuerdo de reorganización.

N. BIRCHMEIER

Avla Seguros de Créditos y Garantía, uno de los acreedores de Enjoy, sufrió un revés en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) para formar parte del caso que analiza una eventual colusión en la industria de casinos del país, que involucraría a esta operadora junto a Dreams y Marina del Sol. La firma busca defender su derecho a quedarse con la operación del casino de Rinconada, ubicado a casi 1 hora de Santiago.

Avla respaldó su solicitud, puesto que forma parte del grupo de acreedores (junto con WEG

Capital y BTG Pactual) que debía quedarse con la operación del casino de Rinconada (y otros activos como Los Ángeles y San Antonio). Lo anterior, como parte de una nueva reorganización judicial que inició en 2024.

LICITACIÓN
La FNE pidió sancionar a Enjoy, Dreams y Marina del Sol por una presunta colusión en las licitaciones de 2020 y 2021.

Sin embargo, el TDLC le dio un "portazo" a que Avla se sume como tercero independiente. Rechazó mayoritariamente la solicitud al considerar que su interés no responde "a la protección de la libre competencia", sino que a algo "patrimonial". El voto disidente, del ministro Ignacio Parot, quien estuvo por admitirlo en la causa.

En su presentación, Avla enfatizó que asumió la calidad de

acreedor financiero en la reorganización de Enjoy, para evitar su insolvencia, por lo que el acuerdo estipuló un contrato de venta de activos, incluyendo a Rinconada. No obstante, la operación no ha logrado materializarse porque el TDLC acogió una medida cautelar que impide a Enjoy desprenderse de sus activos y licencias durante el transcurso del caso.

La compañía de seguros sostuvo que se ha visto afectada porque no se ha concretado la operación, pese a invertir "sumas enormes de dinero". Asimismo, indicó que enfrenta el "riesgo" de que se ponga término a las licencias y se "impida jurídicamente hacer efectivo su derecho" a adquirir el Casino Rinconada y los otros activos.